

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45250 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número apertura sección 260.06/09 referente al concursado Promociones Romera Amat, S.L., CIF: B-04356416, por auto de fecha 31.10.2013, se ha acordado lo siguiente:

El archivo de las actuaciones de esta sección sexta, por calificación de Fortuito del presente procedimiento concursal.

Notifíquese a las partes personadas y a la Administración Concursal, e inscribase en el Registro Mercantil a sus efectos.

Publíquese en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios del juzgado.

Asimismo se incluirá una reseña en la página web www.ws150.juntadeandalucia.es/WebMercantil/InicioConcurso.do

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que, contra esta resolución, que es firme, no cabe interponer recurso alguno.

Almería, 31 de octubre de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130065823-1